



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2021-00031509-UNC-ME#FCQ- Concurso Qca Orga Prof. Adj. (DS)

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Resolución HCD N° 1087/19, para cubrir 3 (tres) cargos de Profesor Adjunto (DS) – Art. 49° in fine, en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ord. 5/95 y 3/00 del H.C.S;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 67, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido en orden 59, por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar el dictamen indicado a orden 59 del presente expediente.

Artículo 2°: Designar por concurso en sendos cargos de Profesor Adjunto DS –Art. 49° in fine- del Departamento de Química Orgánica, por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C., en el Área de Docencia Asignaturas del Departamento y en el Área de Investigación que se indica en cada caso:

Apellido y nombres	Legajo	Título	Área de Investigación
BISOGNO, Fabricio Román	47.880	Doctor por la Universidad de Oviedo y Doctor en Bioquímica	Fotoquímica Orgánica, Catálisis Metálica y Biocatálisis
MATTEA, Facundo	49.566	Doctor en Ingeniería de Procesos y Sistemas	Materiales Poliméricos, Híbridos y Nanoarquitectónicos
PUIATTI, Marcelo	36.929	Doctor en Ciencias Químicas	Síntesis Orgánica Asistida por Modelado Molecular

Artículo 3º: Los docentes mencionados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

CM.mes